

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27308 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 371/2014, en el que figura como concursada Aplicaciones José Manuel Álvarez, S.L., CIF B95293312, se ha dictado el 1 de setiembre de 2015, auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos de la concursada susceptibles de realización.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 1 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150039299-1